

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

31 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1405,

TENIENDO PRESENTE: Ingreso termino de negocio N°229 de fecha 03 de mayo de 2019. Informe de Inspección, de fecha 10 de mayo de 2019. Certificado de Término de giro de fecha 14 de marzo de 2019, del SII. Consultar Situación tributaria de terceros, del SII. Formulario 29 correspondiente al año 2018, de mayo a junio. Consulta estado de Declaración de Renta año 2018 y 2019. Estado de Deuda por Contribuyentes.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- REBÁJESE** del rol de cargo la patente Rol N°291983, 2do. semestre del año 2018, de la cuenta N°115-08-99-999-004-000 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$76.470.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2019, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$70.248.- a nombre de Marisol De las Mercedes Arriagada Ponce (KIOSCO), C.I. [REDACTED] ya que presentó Certificado Término de Giro Internet de fecha 14 de marzo de 2019.
- 2.- ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291983, por el motivo expuesto en el punto anterior.
- 3.- DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.
- 4.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Uno Oriente N°1240, Block B, Depto. 509, Villa Primavera, Concón.
- 5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/CG/cw.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuestos
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado